

## SECCIÓN QUINTA

Núm. 920

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

ÁREA DE ALCALDÍA

**Secretaría General del Pleno**

*RELACIÓN de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2024.*

Constituyose el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:10 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la presidencia de la excelentísima señora alcaldesa, doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: Doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Ruth Bravo Barrio, don Félix Brocate Puri, don Julio José Calvo Iglesias, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Miguel Rodrigo Pérez, don Horacio Royo Rospir, don Víctor Manuel Serrano Entío, doña Blanca Solans García, doña Elena Tomás Bona y doña Eva María Torres Pulido. Presente el interventor general, don José Ignacio Notivoli Mur, y el secretario general del Pleno, don Luis Jiménez Abad.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el día 30 de noviembre de 2023, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.
2. Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el día 18 de diciembre de 2023, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.
3. Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el día 22 de diciembre de 2023, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.
4. Información del Gobierno municipal (no se presenta).

### I. PARTE RESOLUTIVA

5. Proposiciones de la M.I. Alcaldía-Presidencia (sin contenido).

### ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

#### *Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda*

6. Expediente número 47.238/2023. Aprobar, con carácter inicial, modificación aislada número 218 del PGOU, de menor entidad, para ampliar los usos actuales de la parcela de equipamiento A.9.10 de dotación local de carácter privado situada en calle María Zambrano, número 50, con los usos deportivo y de sanidad y salud y suprimir el de espectáculos, a instancia de Promind 2008, S.L. Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 29 de los 31 concejales que integran la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

7. Expediente número 81.637/2023. Aprobar, con carácter inicial, modificación aislada número 220 del PGOU, de menor entidad, redactada con el objeto de adaptar la calificación urbanística de los terrenos correspondientes al punto limpio



Universidad-Delicias, conforme al proyecto de enero de 2024 redactado por el STPR el 15 de enero de 2024. Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 29 de los 31 concejales que integran la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

8. Expediente número 2.472/2021. Aprobar, con carácter definitivo, la modificación número 4 del Plan parcial del sector 89/4 [Valdespartera], relativa a la parcela T-47, según proyecto de fecha diciembre de 2023.

VOTACIÓN: 29 votos a favor (PP/PSOE/Vox) y 2 abstenciones (ZeC). Se aprueba el dictamen.

9. Expediente número 95.384/2022. Aprobar con carácter definitivo, estudio detalle de parcela 266, AODR-14, sector 89/1-2 [Urbanización Montecanal], a instancia de Zubetón, S.L.

VOTACIÓN: 29 votos a favor (PP/PSOE/Vox) y 2 abstenciones (ZeC). Se aprueba el dictamen.

10. Expediente número 1198069/2017. Aceptar el desistimiento a instancia de la Junta de Compensación del sector 89/3, respecto a la tramitación del estudio de detalle para la parcelación de finca y ordenamiento de volúmenes en parcela e26 [Arcosur].

VOTACIÓN: 29 votos a favor (PP/PSOE/Vox) y 2 abstenciones (ZeC). Se aprueba el dictamen.

#### *Hacienda y Fondos Europeos*

11. Expediente electrónico 0001705/2024. Declarar de especial interés las actividades económicas realizadas en los bienes inmuebles destinados a los usos comerciales (comercio tipo general), detallados, que se ven afectados por obras en la vía pública tal y como prevé la disposición adicional segunda de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, para la posterior concesión de la correspondiente bonificación prevista en la misma disposición. Queda aprobado por unanimidad.

12. Expediente electrónico 0084442/2023. Dar cuenta del decreto de la ilustrísima señora consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, de fecha 29 de diciembre de 2023, por el que se declara aprobada la prórroga del presupuesto general de 2023 para el ejercicio económico de 2024. Queda enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

#### *Participación Ciudadana y Régimen Interior*

13. Expediente número 0073840/2023. Dar cuenta del decreto de Alcaldía de 16 de enero de 2024, por el que se deja sin efecto la convocatoria de una encuesta ciudadana, para la designación del representante personal de la alcaldesa en los barrios de Torrecilla de Valmadrid y Villarrapa, prevista para el 4 de febrero de 2024, por haberse presentado una única candidatura en cada uno de ellos. Queda enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

#### MOCIONES

14. Moción presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido de paralizar el plan de recortes de médicos en las consultas de Aragón, aumentar la contratación de profesionales médicos y de enfermería, impulsar la Iniciativa Aragonesa para la Sostenibilidad y la Eficiencia del Sistema Nacional de Salud y otros extremos. (6920). El grupo municipal ZeC presenta transaccional de modificación de los puntos 1 y 3 y de adición de texto al punto 5, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto:

1. Paralizar el plan de recortes de personal sanitario y de servicios en el Servicio Aragonés de Salud que está preparando el Servicio Aragonés de Salud, con la denominación «Plan de Redistribución del Mapa Sanitario del Aragón Rural».

2. Aumentar la contratación de profesionales médicos y de enfermería en Aragón y, en concreto en el medio rural, como anunció el presidente Azcón durante su investidura, e incentivarlo con contratos de mayor duración, tal y como había planteado el consejero de Sanidad.



3. Impulsar la «Iniciativa Aragonesa para la Sostenibilidad y la Eficiencia del Sistema Nacional de Salud» presentada por el anterior ejecutivo autonómico y, en concreto, elevarla al Consejo Interterritorial de Sanidad para iniciar un debate sobre la necesidad de la defensa de la Sanidad Pública, de recuperar lo privatizado y de garantizar una Sanidad 100% Pública en financiación, propiedad, provisión y gestión, Universal, de calidad, con la Atención Primaria en el centro del modelo y suficientemente dotada.

4. Instar al Gobierno de Aragón a solucionar, de manera inmediata, los problemas de atención sanitaria de los zaragozanos, con muchos centros de salud saturados y con demoras en la atención de más quince días, así como de los 6.936 vecinos de Zaragoza que llevan más de seis meses pendientes de una operación.

5. Urgir al Gobierno de Aragón y al Salud a cesar en su política de cierres de Puntos de Atención Continuada (PAC) en Zaragoza, y reabrir de forma inmediata el del Centro de Salud Picarral, así como estudiar la apertura, en el plazo de dos meses, de un segundo PAC en el distrito. Afrontar la reorganización de los profesionales que cubren estos servicios de forma que los Médicos de Atención Continuada (MACs) y Equipos de Atención Comunitaria (EACs) urbanos se incorporen a los equipos de los EACS y garantizar la apertura de todos los Centros de Salud de Zaragoza Ciudad de 8:00 a 20:00 horas cubiertos los horarios de tarde con profesionales de forma voluntaria si los hay y con jornada deslizante de todo el equipo si no hay voluntarios. En todo caso, la política de contratos duraderos y de calidad deberá guiar cualquier debate.

6. Reprobar la actuación del presidente de Aragón, Jorge Azcón, y del consejero de Sanidad, José Luis Bancalero, por la irresponsable decisión de cerrar el PAC del CS Picarral, dejando sin este servicio básico a los casi 80.000 vecinos del distrito del Rabal.

VOTACIÓN: Punto 1: 12 a favor (PSOE/ZeC) y 19 en contra (PP/Vox). No se aprueba el punto transado. Punto 2: 12 a favor (PSOE/ZeC) y 19 en contra (PP/Vox). No se aprueba el punto. Punto 3: 12 a favor (PSOE/ZeC) y 19 en contra (PP/Vox). No se aprueba el punto. Punto 4: 12 a favor (PSOE/ZeC), en contra 15 (PP) y 4 abstenciones (ZeC). No se aprueba el punto. Punto 5: 12 a favor (PSOE/ZeC), en contra 15 (PP) y 4 abstenciones (ZeC). No se aprueba el punto transado. Punto 6: 12 a favor (PSOE/ZeC) y 19 en contra (PP/Vox). No se aprueba el punto. No se aprueba ningún punto de la moción.

15. Moción presentada por el grupo municipal PP, en el sentido de instar al Gobierno de España a que garantice la igualdad de trato entre todas las comunidades autónomas y exigir la paralización inmediata de la tramitación de la Ley de Amnistía tras el informe de la Comisión de Justicia del Congreso. (6927).

VOTACIÓN: 19 a favor (PP/Vox) y 12 en contra (PSOE/ZeC). Se aprueba la moción.

16. Moción presentada por el grupo municipal PP, en el sentido de instar al Gobierno de España a realizar las modificaciones legislativas necesarias para dar solución al tratamiento discriminatorio en materia fiscal a los zaragozanos beneficiarios de ayudas a vivienda. (6928). El grupo municipal PSOE presenta transaccional de modificación del punto 1 y de adición del punto 2 y el grupo municipal ZeC presenta transaccional de adición de puntos 2 y 3, que no son aceptadas por el grupo proponente. El grupo municipal Vox presenta transaccional de adición de un punto nuevo, que si es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

Punto 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a realizar con carácter de urgencia las modificaciones legislativas que sean necesarias para dar solución al tratamiento discriminatorio en materia fiscal a los zaragozanos que son beneficiarios de subvenciones, ayudas u otras actuaciones de promoción de la rehabilitación impulsadas por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus entes instrumentales o dependientes e incluso organizaciones privadas y que actualmente son más gravosas fiscalmente que aquellas que son concedidas por el Estado.

Punto 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Nación a recuperar las deducciones fiscales en la cuota íntegra del IRPF por la adquisición y/o rehabilitación de vivienda habitual.



VOTACIÓN: 19 a favor (PP/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/ZeC). Se aprueba la moción.

17. Moción presentada por el grupo municipal ZeC, en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza declare su compromiso y apoyo a la promoción del ciclismo urbano e instar al Gobierno municipal a impulsar el uso de la bicicleta en la ciudad y otros extremos. (6929). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Laura Vergara y doña Cristina Linares, en representación del Colectivo Pedalea. El grupo municipal PSOE presenta transaccional de adición de un nuevo punto que es aceptada por el grupo municipal proponente por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1. El Ayuntamiento de Zaragoza declara su compromiso y apoyo a la promoción del ciclismo urbano como un medio de transporte sostenible y saludable.

2. Se insta al Gobierno municipal a impulsar el uso de la bicicleta en la ciudad, asumiendo las propuestas trasladadas por las asociaciones ciclistas de Zaragoza en su documento «Hacia la Zaragoza Ciclista 2030. Propuestas otoño 2023», así como a facilitar la participación de dichos grupos ciclistas en su implementación.

3. Se insta al Gobierno municipal a implementar en el plazo más breve posible un carril bici segregado en el paseo de Pamplona y María Agustín, que forman el último eje radial que queda sin vía ciclista.

4. Instar al Gobierno de la ciudad a impulsar y dotar económicamente en el próximo presupuesto la conexión del carril bici que garantice la unión del corredor verde con el barrio de Peñaflor para garantizar una movilidad ciclista segura, así como la pasarela que garantice la movilidad con el pueblo de Villanueva de Gállego proyectada por el consorcio metropolitano de transporte de Zaragoza.

5. El Pleno insta al Gobierno de Zaragoza a mantener y conservar la integridad de la red de infraestructura ciclista, comprometiéndose de este modo a no eliminar ningún carril bici o vías pacificadas 30 kilómetros/hora (ciclo carril).

VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZeC) y 19 en contra (PP/Vox). No se aprueba la moción.

18. Moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de instar al Gobierno municipal para que desde el Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda se proceda a la revisión de oficio de la modificación aislada número 153 del PGOUZ. (6931). El grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución del punto 1 y de adición de un punto 2, que no es aceptada por el grupo municipal proponente.

VOTACIÓN: 19 a favor (PP/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/ZeC). Se aprueba la moción.

19. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de reconocer a Zaragoza como Ciudad Comprometida con la Accesibilidad Universal, apoyar las políticas públicas destinadas a las personas con discapacidad y sus familias, y reforzar la intervención especializada en los programas municipales cuando la discapacidad concorra con otros aspectos discriminatorios como el género, el origen o la edad. (6932). El grupo municipal Vox presenta transaccional de sustitución de los puntos 2 y 3 por un punto único, que no es aceptada por el grupo proponente. El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de los puntos 2 y 3 y de adición de un punto 4 y el grupo municipal ZeC presenta transaccional de adición de puntos 4, 5 y 6. Las transaccionales del grupo municipal Popular y del grupo municipal ZeC, son ambas aceptadas por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1. Reconocer a Zaragoza como Ciudad Comprometida con la Accesibilidad Universal y potenciar una estrategia ambiciosa acorde con ese objetivo que aumente los esfuerzos ya realizados históricamente.

2. Apoyar de forma firme y clara las políticas públicas destinadas a las personas con discapacidad y sus familias, bajo el logro social que supone la ratificación de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad y de acuerdo con la modificación del artículo 49 de la Constitución, seguir

# POP

avanzando en el cumplimiento de los derechos y la igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía y hacer una revisión exhaustiva de todas las ordenanzas, reglamentos y normativas municipales en los que pueda seguir existiendo términos obsoletos.

3. Seguir reforzando, especialmente en la intervención especializada, los programas municipales cuando además de la discapacidad concurra con otros aspectos discriminatorios como los incluidos en el artículo 14 de la Constitución, que puedan potenciar la discriminación.

4. Instar al Gobierno de España a que promueva líneas de financiación para la reforma accesible de edificios municipales, espacios, transportes e información pública, así como subvenciones de carácter nacional para la adecuación accesible de empresas y organizaciones, tanto para espacios de atención pública como en lugares de trabajo.

5. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de la ciudad para que emita un informe donde se desglose las iniciativas impulsadas hasta hoy para el correcto cumplimiento de la moción P5331/2023 aprobada, en el plazo máximo de siete días y se haga llegar a todos los grupos municipales.

6. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad, para que exija el correcto cumplimiento de la Ordenanza de accesibilidad en los 40 autobuses Mercedes pendientes de recibir, y que se incorpore la pre instalación eléctrica y los elementos necesarios para poder realizar la validación de los títulos de transporte en las plazas para personas con movilidad reducida y las sillas de bebés.

7. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a que se traslade a todos los grupos municipales las propuestas que estén en estudio para la incorporación del máximo número de calles a cota cero.

VOTACIÓN: Punto 1. Unanimidad. Punto 2 transado: 27 a favor (PP, PSOE, ZeC) y 4 en contra (Vox). Se aprueba el punto transado. Punto 3 transado: 27 a favor (PP, PSOE, ZeC) y 4 en contra (Vox). Se aprueba el punto transado. Punto 4 transado: Unanimidad. Punto 5 transado: 12 a favor (PSOE, ZeC) y 19 en contra (PP, Vox). No se aprueba el punto transado. Punto 6 transado: 12 a favor (PSOE, ZeC) y 19 en contra (PP, Vox). No se aprueba el punto transado. Punto 7 transado: 12 a favor (PSOE, ZeC) y 19 en contra (PP, Vox). No se aprueba el punto transado.

Quedan aprobados los puntos 1, 2, 3 y 4 de la moción.

20. Moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a cursar de manera obligatoria invitación al conjunto de la Corporación, a todos aquellos actos protocolarios que por su solemnidad o relevancia justifiquen su presencia y, estudiar en su caso una modificación del Reglamento de Protocolo del Ayuntamiento de Zaragoza. (6933). El grupo municipal ZeC presenta transaccional de adición de un punto 3, que no es aceptada por el grupo proponente. El grupo municipal Popular presenta transaccional de nuevo texto del punto 1, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a cursar invitación al conjunto de la Corporación a todos aquellos actos protocolarios que por su solemnidad o relevancia justifiquen su presencia y, en todo caso, cuando se considera oportuna la asistencia de todos o la mayor parte de los miembros del Gobierno Municipal.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza estudiará y, en su caso, aprobará una modificación del Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Zaragoza para incorporar los criterios objetivos que justifiquen la invitación al conjunto de la Corporación a los actos protocolarios solemnes o relevantes en base a su interés municipal.

VOTACIÓN: Punto 1: 29 a favor (PP, PSOE, Vox) y 2 abstenciones (ZeC). Se aprueba el punto transado. Punto 2: 14 a favor (PSOE, Vox) y 17 abstenciones (PP, ZeC). Se aprueba el punto. Queda aprobada la moción.

21. Moción presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a cumplir su compromiso adquirido en el convenio de la Diputación de Zaragoza referido a los barrios rurales de forma que garantice el 50% de la inversión que realice la institución provincial anualmente y otros extremos. (6935). El

grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución del punto 1 y el grupo municipal Vox presenta transaccional de adición de un punto nuevo, que no son aceptadas por el grupo proponente.

VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE, ZeC) y 19 en contra (PP, Vox). No se aprueba la moción.

22. Moción presentada por el grupo municipal ZeC en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a impulsar un plan de choque junto al Gobierno autonómico para mejorar el control de los materiales de los centros de tratamientos de residuos, a no tratar residuos de fuera de Aragón y a apoyar una declaración institucional en este sentido. (6936). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a don Luis Clarimón, en representación de Unión Sindical de Comisiones Obreras Aragón. El grupo municipal Vox presenta transaccional de redacción alternativa, que no es aceptada por el grupo proponente.

VOTACIÓN: 2 a favor (ZeC), 19 en contra (PP, Vox), 10 abstenciones (PSOE). No se aprueba la moción.

23. Moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de instar al Gobierno de la nación a que reconozca la urgente necesidad de establecer una red de cercanías ferroviarias en el entorno de Zaragoza, recabando para ello el acuerdo y la colaboración del Gobierno de Aragón y el compromiso del Ayuntamiento de Zaragoza para colaborar activamente en todas las fases del proceso. (6945). El grupo municipal ZeC presenta transaccional de sustitución de los puntos 1 y 2 y de adición de un punto 3, que no es aceptada por el grupo proponente. El grupo municipal PSOE presenta transaccional *in voce* de modificación del punto 1, que no es aceptada por el grupo proponente.

VOTACIÓN: 19 a favor (PP, Vox), 12 abstenciones (PSOE, ZeC). Queda aprobada la moción.

Sale de la sala la señora Aparicio.

24. Moción presentada por el grupo municipal ZeC, en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a que solicite e inicie el procedimiento para la firma de un convenio con el Instituto Nacional de la Seguridad Social que permita asumir la gestión del ingreso mínimo vital y a colaborar con el Gobierno autonómico en la gestión de esta prestación. (6946).

VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE, ZeC) y 19 en contra (PP, Vox). No se aprueba la moción.

Entra en la sala la señora Aparicio.

25. Moción presentada por el grupo municipal ZeC, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a iniciar los estudios para renovación del sistema depuración de agua, cuya concesión finaliza en mayo de 2024, mediante gestión pública directa que permita atajar las deficiencias recogidas por la CHE e instar al Gobierno de Aragón a la firma de un convenio de colaboración. (6955). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Ana Lasierra. El grupo municipal Vox presenta transaccional de sustitución del punto 1, que es aceptada por el grupo proponente y el grupo municipal PP, presenta transaccional de punto único que es aceptada por el grupo municipal proponente, pero como adición de un nuevo punto, por lo que la moción queda con el siguiente texto:

«1. Instar al Gobierno de la ciudad a iniciar los estudios para la renovación del sistema depuración del agua actualmente llevadas a cabo en la EDAR de La Cartuja, cuya concesión finaliza en mayo del 24, que permita atajar las graves deficiencias recogidas en los estudios de la CHE.

2. Instar al Gobierno de Aragón a la firma de un convenio de colaboración en el Gobierno de Zaragoza, en la que el Gobierno de Aragón aporte la parte proporcional del IMAR, antes ICA, cobrada a los vecinos de Zaragoza para abordar esta necesarias inversiones en materia de depuración.

3. Instar al Gobierno de la ciudad a elaborar e implantar un plan de vertidos industriales para dar servicio depuración a los polígonos industriales y posibilitar la salida de las grandes industrias del suelo urbano.

4. Instar al Gobierno de la ciudad a elaborar e implantar un plan de control de vertidos que permita detectar los vertidos sin depurar que se dan en la ciudad.

5. Instar al Gobierno de España a impulsar los trámites oportunos para que proceda a la declaración, como obra de interés general del Estado, de las obras de adaptación y mejora de la EDAR de La Cartuja y, complementariamente, a impulsar los trámites necesarios para la formalización de un Protocolo General por el que se definan las líneas de financiación a seguir para la ejecución de dichas obras en la depuradora, la cual supone el mayor vertido urbano del río Ebro».

VOTACIÓN: Punto 1: Se aprueba por unanimidad. Punto 2: 16 a favor (PSOE/Vox/ZeC) y 15 abstenciones (PP). Se aprueba el punto. Punto 3: 16 a favor (PSOE/Vox/ZeC) y 15 abstenciones (PP). Se aprueba el punto. Punto 4: 16 a favor (PSOE/Vox/ZeC) y 15 abstenciones (PP). Se aprueba el punto. Punto 5: Unanimidad.

Quedan aprobados todos los puntos de la moción.

Se levanta de la sesión a las 16:30 horas.

I. C. de Zaragoza, a 1 de febrero de 2024. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: La alcaldesa, Natalia Chueca Muñoz.